

Universidad Nacional de Salta

SAITA, 9 de Noviembre de 1973.

708/73

Expte. 25.061/73

VISTO:

La renuncia a la semidedicación otorgada por resolución Nº 540/73 interpuesta por la Auxiliar Docente de lra. categoría de la materia "Historia de la Filosofía Antigua", Prof. Alicia Tere sa Leonardi de Herrán; teniendo en cuenta las razones aducidas y los términos de la resolución Nº 53/73 del 27 de Setiembre del co rriente año dictada ad referendum de esta Intervención por el De partamento de Humanidades; atento a lo informado por Dirección Ge neral de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 19- Aprobar la resolución Nº 53/73 del Departamento de Humanidades y en consecuencia acéptase la renuncia a la semidedi cación a la Prof. Alicia Teresa LEONARDI de HERRAN, con anterioridad al 15 de Agosto del año en curso, que le fuera acordadaen el cargo de Auxiliar Docente de lra. categoría de la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" según resolución Nº 540/73, con tinuando la misma revistando como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple de dicha materia.

ARTICULO 29- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO